El Carmen de Viboral, Antioquia, Mayo 8 de 2026.

Señores
EDUR
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
MARCO ANTONIO DIAZ MEDINA
NATALIA DUQUE
Supervisora del contrato.
Asunto: Informe de Actividades # 03

Contratista: OSCAR ANDRES ARROYAVE BAENA
C.C: 71,118.781
Objeto: Prestación de servicios como operario de la estación número uno del sistema de bicicletas publicas Vibo – Bici del municipio de El Carmen de Viboral, a través del acompañamiento, identificación, seguimiento, revisión y verificación del proceso de operación del sistema
Cargo: Operario.
Número de Contrato: CPS-011-2026-SD

Se rinde informe de actividades en cumplimiento a mis obligaciones y responsabilidades en calidad de contratista, dejando evidencia física como constancia del trabajo realizado en el periodo comprendido del 09 de Abril al 08 de Mayo de 2026

ACTIVIDAD	MATERIALIZACIÓN DE LA FUNCIÓN	EVIDENCIAS
1- Velar por el uso adecuado mantenimiento y conservación de las estaciones y las setenta (70) bicicletas, al servicio del proyecto, de conformidad al inventario asignado.	El 21 de abril hubo rotación de bicicletas en el parque educativo, se limpiaron las bicicletas que estaban en el taller y las otras se mandaron al taller por ahí derecho se limpian los módulos y el tótem de la estación.	
2- Brindar una oportuna y veraz información a los usuarios o personas que deseen hacer parte de la comunidad Vibo Bici.	Frecuentemente se le habla al usuario, sobre el funcionamiento del sistema y los diferentes puntos donde puede dejar la bicicleta, se le habla al usuario que la suscripción se puede en cualquiera de los 3 puntos.	
3- Darle a conocer los deberes y derechos a los usuarios, informándole sobre el reglamento de uso de las bicicletas y el consentimiento informado de tratamiento de datos personales.	Mi obligación como anfitrión es enseñarle al usuario sobre el manual del SBP VIBO-BICI recordando al usuario sobre el tiempo de préstamo y la responsabilidad, enseñándole también por donde deben circular, como en ciclorruta, o por zonas que no sean contravía y se le recuerda no circular por zona peatonal, se le explica al usuario de que el carnet que obtiene no se debe prestar por ningún motivo.	

4- Estar en la capacidad de atender y resolver las solicitudes verbales del público (propios y turistas), en forma inmediata y oportuna, así como las consultas y/o solicitudes de información.	Mantengo buena disposición para brindarle buena información requerida al usuario en cuanto a la explicación de los sitios de interés del municipio y por qué calle coger.	
5- Contar con información y conocimiento previo para resolver inquietudes de tipo turístico e histórico del municipio que le permitan una guía general para el turista.	Cada día que pasa obtengo buena información de la coordinadora y conocimiento que se requiere para brindarle a usuario turista y propio.	
6- Conocer las vías del municipio y tener la capacidad de orientar ágilmente con las correspondientes medidas de seguridad vial, al usuario que utiliza el servicio de las Vibo-Bici, enfatizando en los cuidados y responsabilidad del usuario en su uso adecuado.	Se le explica al usuario los sitios peatonales por donde no deben andar apare de mostrarle al usuario que calle y carrera coger para no ir en contravía.	

7- Realizar verificaciones permanentes a las bicicletas, que permita detectar las necesidades de mantenimiento de estas de manera oportuna.	Con más frecuencia se revisan todas las bicicletas que no tengan ruedas libres o piñones pegados, pedales con fuego, gatos flojos, cadenas estiradas o sin lubricar, sillines con aguja mala y cualquier novedad se reporta. Se puede evidenciar bicicleta con cadena estirada.	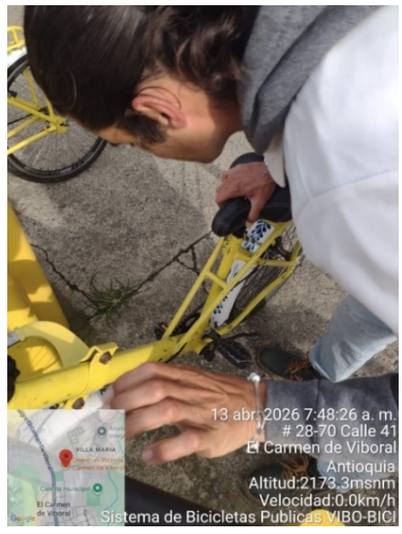 
8- Informar de manera oportuna y según los procedimientos establecidos, los daños y/o problemas identificados en cada una de las estaciones.	Se ha reportado basura que dejan encima de los módulos o por donde se anclan las bicicletas y tótem y no van a tirarla al bote de la basura.	
9- Ejecutar labores de aseo y limpieza asociadas a su cargo, tanto programadas como identificadas a necesidad, para una óptima prestación del servicio desde las estaciones.	Con más frecuencia se limpian módulos y tótem en cada una de las estaciones, se recoge la basura que dejan. Se reporta la necesidad de desyerbe en la estación Mayoral Verde.	 

10- Cumplir adecuadamente con las disposiciones establecidas en el proyecto Vibo-Bici.	Diariamente cumplo con cada una de las funciones que me asignan como anfitrión de manera ordenada dentro del SBP VIBO-BICI.	
11- Cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo inherentes a las funciones a su cargo, y realizar un uso adecuado de los elementos de protección personales suministrados.	Diariamente me pongo la gorra para cubrirse del sol y cuando llueve estoy metido en la carpa, aparte de no prestar bicicletas cuando hay invierno para no causar accidentes.	
12- Asistir a reuniones, comités o mesas de trabajo a los cuales sea citado y acorde a los requerimientos generados por el supervisor.	El 10 de abril hubo reunión para establecer una nueva estrategia, por lo que se habló de usuarios que dan números de celular falsos, se completa información con lo que mandan por el grupo.	

13- Mantener su presentación personal, el trato y la amabilidad en la prestación del servicio, acorde con la buena imagen corporativa que debe proyectar dondequiera que se encuentre desempeñando sus labores.	Cada día que transcurre me veo con buena actitud, trato muy bien a las personas, aparte de tener el sitio impecable tengo buen sentido de pertenencia.	
14- Elaborar cuando sea necesario, informes de seguimiento y estadísticos de la operación del servicio que sean requeridos durante la ejecución de contrato.	Hasta el día de hoy no he tenido que realizar informes estadísticos.	NO APLICA.
15- Las demás funciones inherentes al cargo que sean asignadas por el supervisor del contrato.	Hasta la fecha la única misión que me asignan aparte de lo que me toca como operario, en algunas ocasiones es el reemplazo de almuerzo del parque principal.	
16- Informar a “La EDUR.” De hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes.	Por el momento no presento mala conducta que peda estar en riesgo para la EDUR.	NO APLICA.

17- Informar a “La EDUR.” cuando se presente incumplimiento contractual; así como entregar los soportes necesarios para que la EDUR, desarrolle las actividades correspondientes.	No se presenta ninguna novedad hasta la fecha.	NO APLICA.
18- Dar aplicabilidad al Manual de contratación de “La EDUR” en lo concerniente al objeto contractual.	A diario yo cumplo con los horarios y todos los objetivos escritos en el manual del contrato.	

Atentamente,

Oscar Andrés Arroyave B

C.C. 71,118781